

DECRETO EXENTO N° 501 /

RETIRO, 06 Febrero 2014

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 3.993 de fecha 12, 12,2013 que aprueba estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal para el año 2014
- 5.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO:

- 1.- Cubrir necesidad de mantener insumos indispensables para lavado de instrumental quirúrgico de Establecimientos de Salud de la Comuna de Retiro.
- 2.- El precio conveniente, entrega inmediata de los productos y la experiencia del proveedor.

(Basándose en lo establecido en Artículo 10 N° 8 contrataciones inferiores o iguales a 10 UTM)

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la adquisición Vía MERCADO PÚBLICO, a proveedor *Intermed S.A RUT 96.976.780-5 de la ciudad de Santiago.*
- 2.-**EJECÚTESE**, la adquisición de 30 Alkazyme sobre de 20 gramos en bolsa de 12 unidades y 20 alkazyme de 5 gramos bolsa x 30 unidades.
- 3.- **IMPÚTESE**, la suma de \$323.680.- (Trescientos veintitrés mil seiscientos ochenta pesos) - al Subtitulo 22 Item 04 Asignación 999.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)



RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



LUIS CAMPOS VASQUEZ  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-